

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210513101317_2021_6251.pdf		2	2 - 3
3	þPropuesta modifcaciýn credito vehiculo	10376473_20210513_101256.pdf	1	4 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	10378778_20210513_101300.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION.pdf	10378780_20210513_101300.pdf	1	6 - 6
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	10378782_20210513_101300.pdf	1	7 - 7
7	Dictamen C. Cuentas 29-03-2021	10473644_20210513_101300.pdf	1	8 - 8
8	acuerdo pleno 07-04-2021	10548991_20210513_101306.pdf	1	9 - 9
9	BOP I.pdf	10515260_20210513_101312.pdf	1	10 - 10
10	BOP II.pdf	10667560_20210513_101312.pdf	1	11 - 11
11	þCertif. NO alegaciýn MC adquisiciýn vehýculo	10842274_20210513_101312.pdf	1	12 - 12

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/6251

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 13-05-2021 10:12:56)

ASUNTO: CREDITO EXTRAORDINARIO. ADQUISICION VEHICULO SSGG

Resguardo del documento: Propuesta modifcacin credito vehiculo

SHA256: 7AAACFA375EFE8AB3BB31C04D8437B2BE01E7870F99641157381B1239C2BFBC6

CSV: FB04AD000BCE6DD195C0 Fecha de inserción : 16-03-2021 11:04:16

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: AF901F8221686B09C9E18C36DEFBB368B22DC9217F4E28DBDDDA455415F1ED32

CSV: 442F1867787ECB49963C Fecha de inserción : 16-03-2021 12:54:15

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/3/2021 12:58:10

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: 3B3B75EB2E6ABB350C8FBBF4DC41392F17322423C33193AB7E7A573FB5A9CDDB

CSV: 6A28087FB918ADFC128F Fecha de inserción : 17-03-2021 13:22:56

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/3/2021 13:28:34

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: 9A3F74CAEB4240AAD9510E5EFAEA1B7F5AEAC10A2561A4C19DE832E63A04FAE7

CSV: 8B54B806680E6E346790 Fecha de inserción : 17-03-2021 13:23:02

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/3/2021 13:28:35

Resguardo del documento: Dictamen C. Cuentas 29-03-2021

SHA256: A3850952B0711C831FB7D2E64B0F5E699588849D74F249C5C6351129ECC436CE

CSV: BE0D0CB595D6979F2A7B Fecha de inserción : 30-03-2021 10:05:43

Resguardo del documento: acuerdo pleno 07-04-2021

SHA256: 45E6DEB3D327C84D917BC0B0E5C7F979776D76E85B26411AAD05D5986953C4A6

CSV: 79963A2D3F714410E9D1 Fecha de inserción : 12-04-2021 14:14:49

Documento: BOP I.pdf

SHA256: 77933B51100EAE9B4D59D15E71A58B3053AEB00C0410A43FFC5FD5CA406ED72F

CSV: E8E63FD91B35D8BEA548 Fecha de inserción : 07-04-2021 21:55:21

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/4/2021 9:57:6

Documento: BOP II.pdf

SHA256: 0941D467D5CF6D99D8EF4662FA6E570C9834767C7E823A9308190D3179A55D9A

CSV: 5A87FAB3DC22DBB8A98A Fecha de inserción : 07-05-2021 08:40:28

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/5/2021 13:52:17

Resguardo del documento: Certif. NO alegacin MC adquisicin vehculo

SHA256: B09284F7DA8E444D24A7BA2888F5A7E3903B479F991A2D2ADA1E35EE0B5D161D

CSV: 5D00C004E3A05BDA81BF Fecha de inserción : 07-05-2021 08:33:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

PROPUESTA DE LA TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y ORGANIZACION INTERIOR

Debido al mal estado en que se encuentra el vehículo actualmente destinado al Servicio de Ordenanzas de este Ayuntamiento y el elevado coste de las reparaciones que al mismo habría que efectuar, se hace aconsejable su sustitución.

En base a lo anterior se hace preciso dotar de partida presupuestaria para hacer frente a esta inversión que no se había previsto inicialmente en el Presupuesto.

En base a lo anterior, se propone que se lleve a cabo una modificación presupuestaria mediante baja en la partida 70.920.22400, por importe de 10.000 euros y alta de partida por dicho importe para realizar la inversión de adquisición de vehículo para los Servicios Generales de este Ayuntamiento.

La Tte. de Alcalde,
(fechado y firmado electronicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FB04 AD00 0BCE 6DD1 95C0



FB04AD000BCE6DD195C0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/3/2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 12/2021 GEX 6251/2021
CREDITO EXTRAORDINARIO
ADQUISICION VEHICULO

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito creando al efecto una aplicación presupuestaria que contemple la adquisición de un vehículo para el área de servicios generales, financiada la misma mediante la baja de otra aplicación presupuestaria que contempla el gasto de seguros de la misma área, reducible una vez licitado el contrato,

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Hacienda , vengo a decretar:

La incoación del expediente correspondiente con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**EXpte 12/2021 GEX 6251/2021
CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ADQUISICIÓN VEHÍCULO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Crédito extraordinario , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define el crédito extraordinario como aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que o existe crédito

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros la baja de otras aplicaciones de gasto.

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3-En relación a la naturaleza del crédito a habilitar, se trata de una inversión del cap VI creándose al efecto la siguiente aplicación presupuestaria: *70-920-62400 ADQUISICION VEHICULO SSGG*

4- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**EXPTE 12/2021 GEX 6251/2021
CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ADQUISICIÓN VEHÍCULO**

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

Si bien las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente, sigue vigente.

En el expediente propuesto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad, y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud se ha tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos en uno u otro no tiene especial repercusión sobre la misma.

Si bien se trata de una inversión la misma consiste en la adquisición de un vehículo que de cara a los siguientes ejercicios no generará más gastos a los ya existentes.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

7º.-CREDITO EXTRAORDINARIO. VEHICULO SERVICIOS GENERALES.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una modificación del Presupuesto de Gastos para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito, en concreto la adquisición de vehículo con destino al Servicio de Atención al Ciudadano, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

La Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y con el voto a favor de los concejales de los grupos Socialista e IU Andalucía, y la abstención de la representante de los grupos Popular y Ciudadanos, quienes reservaron su pronunciamiento para Pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de la modificación de créditos presentada.

El Secretario
(firmado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BE0D 0CB5 95D6 979F 2A7B



BE0D0CB595D6979F2A7B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/3/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Dependencia Adtva.
SECRETARIA**

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 7 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

12º.- CREDITO EXTRAORDINARIO. VEHICULO SERVICIOS GENERALES.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante una modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante crédito extraordinario, conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJAS	EUROS	ALTAS NUEVA CREACION	EUROS
70.920.22400	10.000,00	70-920-62400 ADQUISICION VEHICULO SS.GG	10.000,00

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(firmado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7996 3A2D 3F71 4410 E9D1



79963A2D3F714410E9D1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/4/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 07/04//2021 el Expediente 12/2021 (GEX 6251/2021) de crédito extraordinario financiado con baja para la adquisición de un vehículo en el área de servicios generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7/04/2021 el Expediente 12/2021 (GEX 6251/2021) de crédito extraordinario financiado con baja para la adquisición de un vehículo en el área de servicios generales, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	C. EXTRAORDINARIO
CAPITULO II10.000,00	CAPITULO VI10.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(C3RDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 12-2021

Expte.:6251/2021

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

“Que sometido a trámite de informaci3n p3blica el expediente 12/2021 (GEX 6251/2021) DE CR3DITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJA PARA LA ADQUISICI3N DE UN VEH3CULO EN EL 3REA DE SERVICIOS GENERALES, mediante inserci3n de anuncio en el BOP num. 70, de fecha 15 de abril de 2021 y en el Tabl3n de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con diligencia de publicaci3n emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atenci3n la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegaci3n o reclamaci3n.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificaci3n que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electr3nicamente)

C3digo seguro de verificaci3n (CSV):



5D00 C004 E3A0 5BDA 81BF

5D00C004E3A05BDA81BF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podr3 verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 7/5/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/5/2021